

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 308.- En la Provincia de San Luis a CUATRO días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente por comisión la Sra. Ministro Dra. LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto lo solicitado por OFR N° 162464/18 de la Excma. Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial -Sala Penal-, y lo informado por Dirección Contable, por ello:

ACORDARON: I) AUTORIZAR a DIRECCIÓN CONTABLE a efectuar el pago de un estudio de ADN con su correspondiente cotejo ante lo solicitado por la Excma. Cámara de Apelaciones de la Tercera Circunscripción Judicial -Sala Penal-, por OFR N° 162464/18, conforme convenio suscripto con Laboratorios Puntanos S.E. homologado mediante Acuerdo N° 923/11, Adendas homologadas mediante Acuerdos N° 28/12 y 151/2012, actualización de aranceles efectuada por Acuerdo N° 474/15.-

II) REMITIR copia de lo solicitado y del presente Acuerdo a Laboratorios Puntanos S.E. sito en 9 de Julio y San Martín, Edificio Plaza Mayor, Piso 6°, Oficinas C y D.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-